

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Industrias Vinícolas y comercio de las mismas de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Expediente: 46/01/0003/2011

Código 4600025011982

RESOLUCIÓN de fecha 6 de abril de 2011 de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia por la que se dispone el registro oficial y publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de INDUSTRIAS VINÍCOLAS Y COMERCIO EN GENERAL de la provincia de Valencia.

VISTO el contenido del acta de la Comisión Paritaria de fecha 2/3/2011 por la que se revisan los salarios y se proroga el texto del convenio para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Paritaria y depósito del texto original del acta citada..

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS VINICOLAS Y COMERCIO DE LAS MISMAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA DE DÍA 2 DE MARZO DE 2011

Asistentes

Por Asociación de exportadores de vinos de valencia

Vicente Ferrer Tamarit

Por la Asociacion de Elaboradores y embotelladores.

Jesus Balaguer Fernandez

Por los trabajadores

Por UGT

José Ricardo Gimeno Beneyto

Por CCOO

Lluís Molina Candel

En Valencia, siendo las 12:00 horas del 2 de Marzo de 2011, en los locales de la CCOO sitos en la Plaza Nápoles y Sicilia , 5 2º, las personas que figuran anteriormente, en las respectivas representaciones que ostentan, manifiestan:

PRIMERO .- Revisar las tablas salariales para el año 2011 con un incremento del IPC real del año anterior mas 0,7 según el artículo 4º del convenio colectivo en vigor ,tablas que se adjuntan.

SEGUNDO .- Se faculta a Lluís Molina Candel o Laura Enguidanos Calatayud indistintamente para la presentación al registro telemática o por el sistema tradicional.

Se proroga el texto del convenio actual durante un año, es decir hasta el 31-12-2011

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha firmando todos los presentes en prueba de conformidad.

TABLA SALARIAL GENERAL 2011

CATEGORÍAS	2011
	DEFINITIVA salario base
Grupo A) Técnicos	3,70%
Jefe Superior	1.592,16 €
1. Técnicos Titulados	0,00 €
a) Con Título Superior	1.592,16 €

b) Con Medio.	1.560,91 €
c) Con Título Inferior	1.513,43 €
2. Técnico no Titulado	0,00 €
a) Encargado Gra. Bda. Fca	1.532,44 €
e) Encargado de Laboratorio	1.501,20 €
c) Ayudante de Laboratorio	1.217,52 €
d) Auxiliar de Laboratorio	1.111,67 €
Grupo B) Administrativos	0,00 €
Jefe Superior	1.462,27 €
Jefe de Primera	1.532,44 €
Jefe de Segunda	1.322,05 €
Oficial de Primera	1.217,52 €
Oficial de Segunda	1.187,68 €
Auxiliar	1.111,67 €
Grupo C) Comerciales	0,00 €
Jefe Superior	1.592,14 €
Jefe de Ventas	1.532,44 €
Inspector de Ventas	1.322,05 €
Corredor de Plaza	1.292,20 €
Viajante	1.232,45 €
Grupo D) Subalternos	0,00 €
Conserje	1.111,67 €
Subalterno de Primera.	1.081,80 €
Subalterno de Segunda	1.051,93 €
Auxiliar de Subalterno	1.022,08 €
Personal de Limpieza	1.024,78 €
Personal de Limpieza por horas	6,78 €
Grupo E) Obreros	0,00 €
Profesionales o de Oficios Auxiliares	
Capataz de Bodega o Fábrica l.	1.251,47 €
Encargado de Sección o Cuadrilla	1.187,68 €
Oficial de Primera	1.141,52 €
Oficial de Primera Mecánico	1.141,52 €
Oficial de Segunda.	1.111,67 €
Oficial de Tercera	1.096,73 €
Peón Especializado	1.051,93 €
peón	1.022,08 €
Resto Valores Económicos Tabla General	
Valor Ropa de Trabajo	100,45 €
Premio por Matrimonio	333,91 €
Base Antigüedad	792,83 €
Ayuda Natalidad	166,96 €
Media Dieta	17,65 €
Dieta Completa	33,93 €

TABLAS COMERCIO ELABORADORES MAYORISTAS Y EMBOTELLADORES

CONVENIO DE VINOS	CONVENIO VINOS
ANEXO II	TABLAS SALARIOS 2011
	DEFINITIVAS
	3,70%
JEFE SUPERIOR	1.492,50
A) CON TITULO SUPERIOR	1.492,50
A) CON TITULO MEDIO	1.463,05
A) CON TITULO INFERIOR	1.433,64
2º TECNICOS NO TITULADOS	
A) ENCARGADO GRA. BDA. FCA.	1.433,64
B) ENCARGADO DE LABORATORIO	1.403,72
C) AYUDANTE DE LABORATORIO	1.120,08
D) AUXILIAR DE LABORATORIO	1.015,46
GRUPO B) ADMINISTRATIVOS	
JEFE SUPERIOR	1.492,50
JEFE DE PRIMERA	1.433,64
JEFE DE SEGUNDA	1.223,44
OFICIAL DE PRIMERA	1.120,90
OFICIAL DE SEGUNDA	1.090,19
AUXILIAR	1.015,46
ASPIRANTE DE 16 Y 17 AÑOS	776,62
GRUPO C) COMERCIALES	
JEFE SUPERIOR	1.493,40
JEFE DE VENTAS	1.478,47
INSPECTOR DE VENTAS	1.224,74
CORREDOR DE PLAZA	1.194,81
VIAJANTE	1.135,03
GRUPO D) SUBALTERNOS	
CONSERJE	1.015,46
SUBALTERNO DE PRIMERA	985,54
SUBALTERNO DE SEGUNDA	955,67
AUCXILIAR DE SUBALTERNO	918,34
BOTONES Y RACADERO DE 16 Y 17 AÑOS	776,62
PERSONAL DE LIMPIEZA	928,94
PERSONAL DE LIMPIEZA POR HORAS	6,75
PROFESIONALES DE OFICIO	
CAPATAZ DE BODEGA O FEBRICA	1.120,08
ENCARGADO DE SECCION O CUADRILLA	1.090,20

OFICIAL DE PRIMERA	1.045,36
OFICIAL DE PRIMERA MECANICO	1.076,72
OFICIAL DE SEGUNDA	1.015,45
OFICIAL DE TERCERA	994,02
PEON, EMBOTELLADORA,	
ETIQUETADORA, VIGILANTE	926,16
PEON ESPECIALISTA	955,67
PINCHE Y APRENDICES DE 16 Y 17 AÑOS	776,62
RESTO DE VALORES	
VALOR ROPA TRABAJO	100,99
PREMIO POR MATRIMONIO	335,98
BASE ANTIGÜEDAD	476,28
AYUDA POR NATALIDAD	167,99
MEDIA DIETA	16,84
DIETA COMPLETA	33,73
PLUS DE TRANSPORTE	1,78

2011/12055